

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO ADELANTA PROCESO DE SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL ASESOR DE CÁNCER INFANTIL DEL ATLÁNTICO

PROCESO DE SELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD:

1. CONVOCATORIA:

La Secretaria de Salud Departamental, dando cumplimiento al artículo 15 de la Ley 1388/2010, que trata de la conformación de los Consejos Departamentales Asesor Cáncer Infantil en Colombia, como órganos de apoyo a la implementación, seguimiento y mejora continua en la atención de los menores con Cáncer en el país y en el Departamento del Atlántico, convoca la presencia de un representante de la comunidad para que integre dicho consejo. (Art. 18 Res 00163/2012).

El Objeto de la Convocatoria: seleccionar un representante de la comunidad ante el Consejo Departamental Asesor de Cáncer Infantil Del Atlántico.

Durante este proceso de Selección la Secretaria de Salud Departamental, efectuará la revisión exhaustiva y evaluación de cada una de las hojas de vida según criterios y la evaluación de la experiencia las cuales se determinarán de acuerdo a los siguientes requisitos:

1. Ser padre o madre de un niño que cuente con confirmación diagnóstica de cáncer o de cualquiera de las enfermedades establecidas en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1388 de 2011
2. Tener vocación de servicio.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.
4. No tener antecedentes penales, disciplinarios o juicios fiscales.

Evaluación y calificación de hojas de vida:

1. Precalificación de hojas de vida según criterios:

ESTUDIOS: MÁXIMO 30 PUNTOS. Se otorgará mayor puntaje a las personas que cuenten con formación en los temas relacionados en el perfil.

Descripción de Estudios

Formación:

Puntaje máximo

Primaria:

Estudios mínimos:

Bachiller: 15 Puntos

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ALGUNA FUNDACIÓN U ONG's : MÁXIMO 30 PUNTOS. Se otorgará mayor puntaje a las personas que certifiquen mayor tiempo de participación activa en las fundaciones o ONG's.

Descripción de Estudios**Puntaje máximo****Miembro activo: :**

Participación activa en fundaciones.

> de 1 año de participación

15 Puntos

< de 1 año de participación

30 Puntos

La recepción de hojas de vidas con soportes incluidos se efectuará en las oficinas del CRUED Calle 57 N° 23-100 en las fechas comprendidas del 24 de Febrero de 2014.

ENTREVISTAS

Se establece que las entrevistas se llevarán a cabo el día 25 de Marzo de 2014 en las instalaciones del CRUED Calle 57 N° 23-100 a las 9:00 A.M. espacio en el cual los candidatos preseleccionados (terna con mayor puntaje) deberán hacer entrega de los soportes y certificados de la experiencia laboral.

La recepción de hojas de vidas con soportes incluidos se efectuará en las oficinas del CRUED Calle 57 N° 23-100 en las fechas comprendidas del 17 al 22 de Marzo de 2014.

RECLAMACIONES

Las personas interesadas realizarán los reclamos en el CRUED Calle 57 N° 23-100 el 1 de Abril del 2014, donde el equipo evaluador hará aclaraciones del proceso.